

**Los Derechos Humanos en Argentina: La subyugación del cuerpo femenino y la
construcción del silencio en Mendoza**

Naomi Fernández

Departamento de Español, Dickinson College

Argentina en Contexto Latinoamericana

Profesora Eliana Torres

28 de noviembre, 2025

Introducción

Faltaban pocos meses para las elecciones libres en la Argentina, cuando las Fuerzas Armadas encabezaron un golpe de Estado contra el gobierno constitucional liderado por María Estela Martínez de Perón el 24 de marzo de 1976, tras el fallecimiento del presidente Juan Domingo Perón (Secretaría de Derechos Humanos de La Rioja, s.f.). Según el Archivo Provincial de La Rioja de La Memoria, este nuevo régimen fue identificado como una dictadura cívico-militar-eclesiástica por la “extendida interacción del poder militar con facciones dominantes de la sociedad civil (grupos empresarios y sectores eclesiásticos)”. Fue dirigido por los jefes de las tres armas de la Junta militar: el general Jorge Rafael Videla (Ejército), el almirante Emilio Eduardo Massera (Marina), y el brigadier Orlando Ramón Agosti (Aeronáutica) (Ministerio de Educación Argentina, s.f.). Se distinguió marcadamente de los seis golpes de Estado anteriores en 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976, porque no solo inauguró el comienzo de la dictadura más represiva del siglo XX (“terrorismo de Estado”), sino que también consolidó un ciclo de inestabilidad política que alcanzó su punto más extremo. Cambió profundamente a la estructura de la sociedad Argentina en todos sus aspectos (político, económico, cultural, social), y se extinguieron cualquier tipo de “subversión”, resultando en varias desapariciones, secuestros, e incluso muertes (Ministerio de Educación Argentina, s.f.).

Dentro de este contexto, se observa un fenómeno especialmente significativo en el que, a partir de 1930, la Iglesia mantuvo complicidad con la estructura de la dictadura en “bendecir” cada golpe de Estado que experimentó el país. Sin embargo, durante esta última dictadura, comienza a verse el rol de la Iglesia no solo como una institución que buscaba su propio beneficio, sino también como una fuerza dedicada a “catolizar” o moldear la política y la sociedad según la doctrina católica. Estaba en conjunto con la dictadura, con su visión de una “civilización occidental y cristiana.” Visitas a centros clandestinos de detención y discursos fueron solo unas de las maneras en la que la Iglesia intentaba catolizar el genocidio, aunque contaba con una extensión “secular” mayor, como el Comando Moralizar Pío XII en Mendoza (Pérez, 2018), una organización que respondía al jefe de Policía de la ciudad y que perseguía a mujeres en situación de prostitución bajo la excusa de defender la moral pública (El Colectivo Juicios de Mendoza, 2021). Esta organización sentaría las bases para algunas de las prácticas

institucionalizadas durante la última dictadura. Así, a través de un análisis de esta violencia de género llevado a cabo por esta organización, sostengo que el cuerpo de la mujer en situación de prostitución en Mendoza funcionaba como un capital paradójico: un cuerpo-mercancía dentro de la economía sexual, pero simultáneamente un cuerpo utilizado por el Estado y sus agentes parapoliciales (el Comando) para silenciar y borrar testimonios sobre violaciones a los derechos humanos que posteriormente se vería con frecuencia durante la última dictadura.

Orígenes del Comando Moralizador Pío XII

La intensa crisis política y social previa a la dictadura había propiciado el surgimiento de grupos parapoliciales y paramilitares, alineados con la visión de las élites dominantes de la época (Agüero, 2014). En Mendoza, operaban dos grupos: el Comando Anticomunista (CAM) y el Comando Moralizador Pío XII. Este último, vinculado al jefe de policía, vicecomodoro, Julio Cesar Santuccione, se creó en 1974, y se nombró después del Papa Pío XII (Wikimedia Foundation, 2021). La organización presentó su propósito dentro de la ciudad con un anuncio en el Diario Mendoza en julio 1975, como "un grupo moral y defensor de la salud pública" que "serían inmisericordiosos en el castigo a las prostitutas"(El Colectivo Juicios de Mendoza, 2021). Sin embargo, esto no fue antes de que la organización se señalara como uno de los perpetradores de la violencia en Mendoza, con un caso en mayo de 1975, donde dos prostitutas fueron encontradas desnudas y con un disparo en la cabeza. Habían sido secuestradas por un grupo de desconocidos, a lo que un testigo agregó que vieron a un uniformado entre ellos (El Colectivo Juicios de Mendoza, 2021). U otro incidente, el 14 de septiembre, en la cual una mujer en situación de prostitución fue secuestrada y llevada a Parque General San Martín, donde el Comando Pío XII la desnudó, la golpeó y le rapó la cabeza. También le pintaron las siglas del comando en la espalda con brea (Agüero, 2009).

Otras acciones incluían palizas con cadenas, látigos y garrotes de goma, el uso de un perro entrenado ("Savonarola") para aterrorizar y desnudar a las mujeres, amenazas públicas, y atentados con bombas contra discotecas y burdeles(El Colectivo Juicios de Mendoza, 2021).

El Cuerpo ante el *Testimonio*: ¿Cómo se negocia?

Frente a este silenciamiento sistemático, el *testimonio* emerge no solo como un relato del pasado, sino como un espacio de disputa por el sentido del cuerpo violado. En este trabajo, el *testimonio* es clave para comprender cómo las mujeres en situación de prostitución en Mendoza fueron privadas no solo de derechos, sino también de la posibilidad de narrarse como sujetos de violencia política. Como señala Forcinito (2016), el testimonio es una forma narrativa que surge de la urgencia de visibilizar experiencias de opresión y de denunciar prácticas destinadas a destruir comunidades o grupos específicos. Sin embargo, en este caso, esta narración se encuentra profundamente condicionada por la posición que estos cuerpos ocupaban en el orden moral, económico y represivo.

Entonces, definir el testimonio como una herramienta de visibilización implica reconocer que la voz testimonial para estas mujeres no se produjo únicamente a través de la palabra, sino a través del cuerpo. El cuerpo funcionaba simultáneamente como medio de subsistencia dentro de la economía sexual y como el lugar en donde el Estado y sus agentes parapoliciales inscribieron la violencia: golpes, encierros, rapados, marcas y amenazas. Esta doble condición revela la paradoja central: mientras el cuerpo era explotado como mercancía, también era disciplinado y castigado para impedir que esas violencias se transformaban en denuncia.

De este modo, la represión ejercida por el Comando Moralizador Pío XII no buscó únicamente controlar la prostitución, sino remover la posibilidad misma del testimonio. La violencia física operó como una forma de silenciamiento que transformó al cuerpo en un archivo forzado de la represión, donde el miedo funcionó como garantía del silencio. Los siguientes testimonios permiten observar cómo esto se materializó en la experiencia de las mujeres en situación de prostitución.

Testimonio I

“Una noche viene un grupo de compañeras avisando que una compañera nuestra había sido golpeada. Cuando vamos a verla a la compañera, la habían golpeado con cadenas. Ella contó que se bajaron cuatro tipos de un auto encapuchados y la golpearon con cadenas diciéndole: no les dijimos que emigren?” (Agüero, 2009).

Testimonio II

“La que gritaba mucho o discutía la metían en el famoso calabozo cero...que tiene no sé si 40 por 40 cm., totalmente encerrado a oscuras...ponían el pasador y paf! te aislaban del mundo.... Y si alguna compañera nos arrimaba un bolso o comida quedaba detenida: era orden de Santuccione” (Agüero, 2009).

Testimonio III

“Estaban todas con miedo, aterrorizadas, algunas no querían ir a trabajar, estaban pasando hambre y ni así querían arriesgarse [...] No quedaban muchas chicas en la calle, un poco asustadas, un poco detenidas y bueno... cuando el hambre aprieta, no importa el comando ni nada, hay que salir a buscar el mango...” (Agüero, 2009).

Estos relatos evidencian que el terror no puede entenderse como una consecuencia accidental, sino una estrategia sistemática orientada a producir cuerpos dóciles, aislados y socialmente ilegítimos. Al ser construidas como sujetos moralmente excluidos, las mujeres en situación de prostitución fueron convertidas en cuerpos desechables, cuya palabra no tenía valor público. Así, el silenciamiento no operó solo mediante la censura explícita, sino a través de una violencia que se inscribió en el cuerpo y que dificultó, durante años, la posibilidad de que estas experiencias fueran reconocidas.

Por otra parte, para comprender por qué estas violencias y testimonios permanecieron históricamente marginados, resulta necesario incorporar una perspectiva teórica que permita vincular el silencio y el olvido al proceso de memoria.

El Género de La Memoria

En un análisis del funcionamiento del Comando Moralizador Pío XII, la historiadora Laura Rodríguez Agüero propone revisitar este caso desde una perspectiva crítica a través del concepto de *género de la memoria* (2009). Este enfoque permite comprender que los testimonios sobre el pasado no se construyen solo desde discursos socialmente legitimados como los relatos centrados en la militancia política o la represión “clásica” sino también desde experiencias subjetivas afectadas por relaciones de poder, desigualdades de género y condicionamientos morales e históricos. En el caso de las mujeres en situación de prostitución perseguidas por el

Comando, sus memorias estuvieron profundamente marcadas por la violencia que ya formaba parte de su vida cotidiana, por normas de género que posicionaban sus experiencias al ámbito de lo íntimo y por jerarquías simbólicas que quitaron de sus sufrimientos un valor político. Esta exclusión de la experiencia femenina y sexualizada operó como un mecanismo adicional de silenciamiento, reforzado por el miedo, el aislamiento y el estigma social. Desde esta perspectiva, el silencio y el olvido funcionaron como una forma de organizar la memoria pública. No se trata solo de lo que no se dijo, sino de un mecanismo que permitió mantener el poder del aparato represivo al decidir qué violencias se reconocían y cuáles no. Algunas fueron rápidamente vistas como importantes políticamente, mientras que otras, como las sufridas por las mujeres en situación de prostitución, quedaron fuera de lo que podía contarse (Agüero, 2009).

Por esta lógica, el testimonio emerge como un gesto político que disputa las jerarquías que dictan el valor de la experiencia de la mujer y reinscribe los cuerpos femeninos en la memoria del periodo antes del terrorismo de Estado durante la última dictadura.

Conclusión

En conclusión, el análisis del Comando Moralizador Pío XII y de las experiencias de las mujeres en situación de prostitución en Mendoza permite comprender cómo el cuerpo femenino, al ser simultáneamente explotado como mercancía dentro de la economía sexual y disciplinado mediante la violencia parapolicial, funciona como un capital paradójico. Era un sitio donde se concentraban los mecanismos de control, terror y silenciamiento, y al mismo tiempo un territorio desde el cual era posible disputar la narrativa oficial a través del testimonio.

Desde la perspectiva del género de la memoria, esta exclusión no puede entenderse únicamente como un efecto del olvido o del silencio individual. Por el contrario, el silencio y el olvido se presentan como formas activas de organización de la memoria pública, que jerarquizaron ciertas violencias como políticamente relevantes mientras relegaban otras como las perpetradas contra mujeres en situación de prostitución a la invisibilidad. Esta lógica revela cómo las memorias subordinadas, atravesadas por desigualdades de género, normas morales y estigmas sociales, contribuyeron a la persistencia del aparato represivo y al acondicionamiento de historias.

Así, el testimonio emerge no solo como un registro histórico, sino como un acto político y ético que desafía las jerarquías que han definido qué cuerpos y experiencias merecen ser recordados. Al reconocer la relación entre cuerpo, violencia, silenciamiento y memoria, es posible comprender las maneras de represión durante la última dictadura.

Por consiguiente, hoy más que nunca es importante reconocer estas violencias y silencios para identificar las formas en que la sociedad-gobierno podrían estar representando y controlando el cuerpo y la experiencia humana de grupos marginados, para cuestionar y resistir contra las jerarquías de valor que determinan qué vidas se escuchan. Así, podemos acercarnos a la posibilidad de construir una memoria colectiva más inclusiva y justa.

Referencias

Agüero, L. R. (2009, diciembre). “Represión ilegal y mujeres en prostitución en la Mendoza predictorial: el caso del Comando Moralizador Pío XII (1974-1976).”

<https://www.labrys.net.br/labrys15/laura.htm>

Agüero, L. R. (2014). “Centralización de la represión, violencia paraestatal y redes internacionales represivas en la Mendoza predictorial.” Sociohistórica.

[http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SH2014n33a02.](http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SH2014n33a02)

El Colectivo Juicios de Mendoza. (2021, agosto 24). *El Comando Moralizador Pío XII*. Lesa Humanidad Mendoza. <https://lesahumanidadmendoza.com/2014/07/pio12/>

Forcinito, A. (2015). “Testimonio: The Witness, the Truth and the Inaudible. ”. En Martínez-San Miguel, Y., Sifuentes-Jáuregui, B., Belausteguigoitia, M. (eds) Critical Terms in Caribbean and Latin American Thought. New Directions in Latino American Cultures. Palgrave Macmillan, New York. https://doi.org/10.1057/9781137547903_22

Ministerio de Educación Argentina. (s.f.). La Última Dictadura- Mejor Hablar de Ciertas Cosas.

Pérez, A. (2018, marzo 25). *24 De marzo. El Rol de la iglesia mendocina en la última dictadura militar*. La Izquierda Diario - Red internacional.

<https://www.laizquierdadiario.com/El-rol-de-la-Iglesia-mendocina-en-la-ultima-dictadura-militar>

Secretaría de Derechos Humanos de La Rioja. (s.f.). *Proceso de Reorganización Nacional – Contexto Histórico*. Archivo Provincial de la Memoria.

https://archivodelamemoria.larioja.gob.ar/?page_id=1654

Wikimedia Foundation. (2021, enero 19). *Comando Moralizador Pío XII*. Wikipedia.

https://es.wikipedia.org/wiki/Comando_Moralizador_P%C3%ADo_XII